

Agrupación Mixto, FONDO DE PENSIONES

DECLARACIÓN COMPRENSIVA DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN DE AGRUPACIÓN MIXTO, F.P.

La vocación inversora de Agrupación Mixto, Fondo de Pensiones es otorgar al partícipe una rentabilidad a medio/largo plazo en correspondencia al riesgo asumido por una cartera de inversión diversificada en activos de renta fija y renta variable dentro del marco establecido por la legislación vigente. El Fondo se define como un fondo de Renta Fija Mixta, es decir, mayoritariamente de renta fija aunque también invierte en renta variable

El Fondo gestionará las inversiones con el objetivo de maximizar el criterio de rentabilidad para el partícipe y beneficiario y a su vez, minimizar el riesgo asumido del activo, todo ello dentro del periodo adecuado a su finalidad.

a) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

El Fondo invierte un mínimo del 70% de su patrimonio en valores de renta fija, tanto en deuda pública como en renta fija privada, en bonos convertibles o en acciones preferentes, emitidos principalmente en euros y cotizados en cualquier mercado autorizado.

Las inversiones se realizan mayoritariamente en emisiones que, en el momento de su adquisición tengan un rating Standard&Poor's entre AAA y B o equivalente. Históricamente el rating mínimo de las inversiones ha sido BBB- en el momento de su adquisición.

El horizonte temporal de estas inversiones se sitúa en el medio y largo plazo según la coyuntura o visión de mercado del equipo de gestión. El resto de su patrimonio (hasta un máximo del 30%) está invertido en valores de renta variable principalmente cotizados en mercados de la zona euro. Las inversiones en renta variable se materializan atendiendo a criterios de rentabilidad-riesgo.

Este Fondo puede operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente.

Las variables macroeconómicas y la evolución de los mercados financieros internacionales determinarán las principales decisiones de gestión y de variación de la composición de la cartera de inversión del Fondo. Asimismo, las variables microeconómicas relacionadas con el universo de posibles emisores de los valores adquiridos por el Fondo también serán tenidas en consideración en las decisiones tácticas de gestión de la cartera.

El Euro será la moneda de referencia de la mayoría de los activos, pudiéndose invertir ciertos importes en otro tipo de moneda diferente hasta los límites establecidos por la normativa vigente.

El Fondo tiene como objetivo alcanzar la revalorización a medio/largo plazo del índice de referencia compuesto por la combinación siguiente:

- 30% Renta Variable 100% EuroStoxx 50 Price (SX5E).
- 70% Renta Fija 80% Barclays Euro Government All Maturities Clean Price (BCEE1P)
20% iTraxx Crossover 5 years Total Return (ITRXTX5I)

Descripción de los índices:

- a) EuroStoxx 50 Price: Índice en precio ponderado por capitalización y negociación bursátil de las 50 principales compañías cotizadas en la zona euro.
- b) Barclays Euros Government All Maturities Clean Price: Índice de renta fija de bonos soberanos de la Unión Europea que acumula el retorno total de los mismos, precio y cupón.
- c) iTraxx Crossover 5 years Total Return; Índice de renta fija corporativa europea con vencimiento máximo de cinco años medido en retorno total.

El índice se establece, esencialmente, como base para la determinación cuantitativa del riesgo potencial inherente a la política de inversión del Fondo así como referencia a la rentabilidad de mercado asociada en cada momento a dicho nivel de riesgo y permite su comparación con los resultados obtenidos por el Fondo. Con todo, el no alcanzar el objetivo no implica necesariamente una desviación en la ejecución de la política de inversión del Fondo.

b) Riesgos inherentes a las inversiones:

La evolución de las inversiones que componen el Fondo está sujeta a la evolución de los mercados financieros así como a otros tipos de riesgos propios de la inversión en valores de renta variable y renta fija. Los principales riesgos a los que se enfrenta el Fondo son:

-Riesgo mercado. Los activos en cartera del Fondo se valorarán a valor de mercado. La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Por su parte, las cotizaciones de las emisiones de renta fija también pueden verse afectadas por la percepción que el mercado tenga de sus emisores.

-Riesgo de tipos de interés. La inversión en valores de renta fija está sujeta a variaciones de los tipos de interés, puesto que su valor fluctúa en función de la evolución de los mismos.

-Riesgo emisor. El riesgo de crédito, tanto soberano como privado, de los valores en los que invierte el Fondo oscila dependiendo de la calidad crediticia de los emisores. El Fondo invierte normalmente en emisiones que, en el momento de su adquisición, tengan un rating Standard&Poor's entre AAA y BBB- o equivalente.

-Riesgo de liquidez. El Fondo dispondrá como mínimo de la tesorería que establece la normativa vigente. La gestión del Fondo invertirá en activos de gran liquidez en los mercados financieros que se permitan desinvertir en un periodo mínimo de tiempo.

-Riesgo de concentración. Las inversiones del Fondo estarán correctamente diversificadas, evitando la concentración excesiva en una emisión o bien en un emisor concreto según la normativa vigente que establece unos coeficientes de inversión máximos.

-Otros riesgos. Las inversiones en cartera del Fondo implican otros riesgos (legal, operacional, de contrapartida) que podrían incidir en el cálculo del valor de las participaciones del Fondo.

c) Control de riesgos

La Entidad Gestora dispone de sistemas de control de riesgos para comprobar el cumplimiento de la política de inversiones así como la evolución del Fondo en correspondencia con el índice de referencia a través de un control continuado de las desviaciones del Fondo respecto el benchmark establecido.

Los controles de riesgos verificarán la adecuación de los coeficientes de inversión por tipología de activos en función de los porcentajes asignados de renta fija, renta variable y tesorería.

A nivel de renta fija los controles de riesgos determinarán el cumplimiento de los ratings mínimos permitidos, la correcta diversificación por emisores y la duración de la cartera. Y en renta variable la exposición de los valores a los diferentes mercados internacionales.

A su vez, se establecen métodos de medición de la rentabilidad y los riesgos propios de la cartera gestionada respecto al benchmark de referencia, como son el ratio de Sharpe, volatilidad, el Tracking Error y el Ratio de Información, el coeficiente de correlación y el R^2 , así como el análisis de la Beta y el VaR de las inversiones del Fondo.

Para la medición de la efectividad de la cobertura mediante el uso de los derivados se establece un control sobre la correlación y correcta cobertura entre las inversiones de contado y los derivados.

Estos rigurosos controles y procedimientos permiten detectar desviaciones del Fondo en rentabilidad y riesgo y permiten al equipo gestor corregir los motivos causantes de dicha variación.

d) Vigencia de la política de inversión

La duración de la presente política de inversión tendrá vigencia indefinida.